



Expte. 0025659/2017

VISTO:

Que se eleva la solicitud de evaluación y acreditación institucional del curso de posgrado denominado "Metodología cualitativa y análisis de datos mediante Atlas.TI" a cargo del Dr. Gerardo Avalor, que se llevará a cabo durante los días 22, 27 y 29 de junio y 04 de julio del 2017 co-organizado con el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC;

CONSIDERANDO:

Que el curso que tendrá una duración total de veinte (20) horas cátedras, y tiene por objetivos que los asistentes reconozcan y discutan sobre los aspectos metodológicos de la investigación cualitativa, especialmente el método de la grounded theory que sustenta el diseño y la lógica del software; que conozcan y analicen las principales características de los programas informáticos disponibles para asistir al investigador social en el análisis de datos cualitativos. Ventajas y limitaciones de los programas disponibles; que conozcan las principales nociones de uso del software Atlas.Ti y adquieran habilidades y destrezas para su aplicación práctica y; que desarrollen un análisis cualitativo asistido por diferentes herramientas informáticas.

Que a la fecha se encuentra vigente lo dispuesto mediante Resolución Rectoral 366/2016 – Convenio específico entre el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC).

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado denominado "Metodología cualitativa y análisis de datos mediante Atlas.TI" a cargo del Dr. Gerardo Avalor, co-organizado con el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC, que se llevará a cabo durante los días 22, 27 y 29 de junio y 04 de julio del 2017.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

179



DR. SILVINA ALEJANDRA CUÉLLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA